XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

ANEXO VI

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
REGISTRO GALLEGO DE EXPLOTACIONES PORCINAS INTENSIVAS	MR520E	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

◯ **Electrónica**, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

◯ **Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

SOLICITA

◯ ALTA ◯ BAJA ◯ MODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN ◯ MODIFICACIÓN CAPACIDAD

◯ MODIFICACIÓN TITULARIDAD ◯ OTRAS MODIFICACIONES (indicar):

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

ANEXO VI
(continuación)

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

NOMBRE

CÓDIGO REGA (en caso de solicitudes de baja o modificación)

PARROQUIA

LUGAR

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X

Y

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

- ☐ Selección
- ☐ Multiplicación
- ☐ Recría de reproductores
- ☐ Transición de reproductoras nulíparas

Producción
- ☐ Ciclo cerrado
- ☐ Producción de lechones
- ☐ Tipo mixto

☐ Transición de lechones

Cebadero:
- ☐ Cebadero (clásico, desde transición a acabado)
- ☐ Cebadero desde destete a acabado

☐ Centro de recogida de semen porcino

Centro de concentración de ganado porcino:
- ☐ Mercado o certamen ganadero
- ☐ Centro de testaje
- ☐ Centro de agrupamiento de reproductores para desvieje
- ☐ Explotación de tratante u operador comercial

☐ Explotación de cuarentena

☐ Puesto de control

☐ Otros (especificar):

CLASIFICACIÓN POR CAPACIDAD PRODUCTIVA

- ☐ Grupo primero
- ☐ Grupo segundo
- ☐ Grupo tercero

REDUCIDA
- ☐ Reducida producción
- ☐ Reducida cebadero

☐ AUTOCONSUMO

CAPACIDAD AUTORIZADA	
Cebo	
Lechones	
Recría/Transición	
Cerdas	
Reposición	
Verracos	

INTEGRADORA (si procede)

ADSG (si procede)

PERSONA VETERINARIA RESPONSABLE DE LA EXPLOTACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Memoria de actividades ganaderas y de construcciones e infraestructuras de la explotación. Plano de situación (no se precisa en bajas).
- ☐ Certificado de cumplimiento de distancias firmado por la persona técnica competente (no se precisa en bajas).
- ☐ Programa sanitario básico, firmado por la persona técnica veterinaria o acreditación de pertenencia a una agrupación de defensa sanitaria ganadera (ADSG) (no se precisa en bajas).
- ☐ Plan de producción y gestión de estiércoles (no se precisa en bajas).
- ☐ Permisos o licencias exigibles por la normativa vigente (licencia municipal, licencias medioambientales, etc..) (no se precisa en bajas).
- ☐ Documentación acreditativa del pago de las tasas que correspondan (no se precisa en bajas).
- ☐ Documento de conformidad firmado por ambos titulares, así como información sobre posibles líneas de ayuda comprometidas vinculadas a la explotación (sólo para los casos de solicitud de cambio de titularidad).
- ☐ Otros (indicar):

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la representatividad (en su caso).			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/ NIE de la persona representante	☐
Pertenencia a una agrupación de defensa sanitaria ganadera (ADSG)	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Medio Rural.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuándo corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 306/2020 de 11 de febreiro, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotacións de ganado porcino extensivo (BOE núm. 38, de 13 de febrero de 2020).

Real decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (BOE núm. 89, de 13 de abril de 2004).

Real decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2002).

Real decreto 348/2000, de 10 de marzo, relativo a la protección de los animales en explotaciones ganaderas (BOE núm. 61, de 11 de marzo de 2000).

Decreto 72/2016, de 9 de junio, por el que se autorizan y se regulan determinados sistemas de eliminación de subproductos animales no destinados al consumo humano en Galicia y se concretan determinados aspectos sanitarios de las explotaciones porcinas (DOG núm. 118, de 22 de junio de 2016).

Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal (BOE núm. 99, de 25 de abril de 2003).

Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio (BOE núm. 268, de 8 de noviembre de 2007).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Orden de 6 de septiembre de 2018 por la que se regula la tramitación de procedimientos de plazo abierto previstos en normativa estatal básica y se habilitan en la sede electrónica de la Xunta de Galicia (DOG núm. 187, de 1 de octubre de 2018).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____